



**AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES-ATT
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME ATT-UAI-INF LP 19/2022**

- Referencia** : Relevamiento de Información Específica de Multas Pagadas al Servicio de Impuestos Nacionales (BANCARIZACIÓN).
- Objetivo** : El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, es recopilar y evaluar la documentación e información relacionada con el pago de multas por bancarización de las gestiones 2011 a 2014, a objeto de determinar su auditabilidad, en consideración a la Recomendación R04 emitida por la Contraloría General del Estado en Nota N° 11/I074/A15 del 30 de septiembre de 2015.
- Objeto** : Constituye objeto del Relevamiento, la documentación e información generada en el Proceso de pago de multas por bancarización entre las cuales citamos:
- Órdenes de Pago
 - Certificación Presupuestaria para pago de IDF Bancarización
 - Registros de Ejecución de Gastos C-31
 - Resolución final de sumario de cada preventivo proporcionado por el SIN
 - Manuales de puestos gestiones 2011 al 2014
 - Contratos Administrativos de Consultoría en Línea
 - Otra documentación relacionada con el análisis.
- Conclusión** : Como resultado del relevamiento de información específica efectuado al pago de Multas por Bancarización a favor del Servicio de Impuestos Nacionales, en las gestiones 2011 al 2014, se estableció que el caso analizado reúne las condiciones de auditabilidad, por cuanto se cuenta con la documentación e información necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría.

Asimismo, ante la posible existencia de indicios de responsabilidad civil por el importe que asciende a Bs31.853,00, se elaborará el informe de costo beneficio, en aplicación del artículo 10 del actual Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con indicios de responsabilidad, aprobado mediante Resolución CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019, con vigencia desde el 2 de diciembre de 2019.



La Paz, 02 de diciembre de 2022